

MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MPC-DS-001-2022

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **MPC-DS-001-2022**, con el objeto de la adquisición de despensas, **de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
MPC-DS-001-2022	\$2,852.50	1 de julio de 2022 horario de 8.00 a 14.00 horas	04 de julio de 2022 10:00 horas	11 de julio de 2022 10.00 horas	11 de julio de 2022 17.00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DESPENSAS	12,000	PAQUETES

Lugar de Entrega: En la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, dentro de un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes

Tiempo de entrega: Se hará 1 entrega mensual, por un periodo de 6 meses, dando un total de 6 entregas de los meses de julio a diciembre de 2022, cuyas cantidades y fechas serán de acuerdo al calendario.

Condiciones de Pago: Las condiciones de pago no excederán de 30 días naturales, a partir de la fecha de la presentación de la factura por cada entrega, de acuerdo al calendario de la Tesorería del Municipio de Parras Coahuila, lo anterior conforme al artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONDICIONES GENERALES

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta del día 28 de junio al 1 de julio de 2022, en un horario de 8:00 a las 14:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Parras, Coahuila con domicilio en: Madero y Treviño s/n, Zona Centro, C.P. 27980, en Parras, Coahuila; teléfono (842) 42200414.
- La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Parras, Coahuila.
- Los Proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza
- La procedencia de los recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- No se otorgará anticipo.
- Todos los actos serán en la Sala de Juntas de Presidencia, ubicada en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Parras, con dirección en Madero y Treviño s/n, Zona Centro, C.P. 27980, en Parras, Coahuila
- La moneda en que se deberá cotizar las proposiciones serán en pesos mexicanos.
- Garantías: De seriedad.- mediante cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Municipio de Parras Coahuila o póliza de fianza de garantía, expedida por institución afianzadora debidamente autorizada, equivalente a un mínimo del monto total de su propuesta. El valor de la garantía de seriedad debe ser mínimo del 5% del valor total de la propuesta, el presentar dicha garantía por un monto menor, es motivo de descalificación; el presentar la garantía exactamente o mayor al 5% del total de la propuesta incluyendo IVA, es correcto y aceptado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Parras, Coahuila, a 28 de junio de 2022

Lic. Miguel Francisco Antonio Delgado Ramos
Tesorero Municipal.
Rubrica